BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 52 Miércoles 17 de marzo de 2021 Pág. 1306

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1009 *INVERBAN*, S.A.

Por las Administradoras Solidarias, doña Gladys María Sobrin Jiménez y doña Silvia María Sobrin Jiménez, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Inverban, S.A., que se celebrará en la sede de la sociedad sita en el Paseo de la Castellana, 107 de Madrid, el próximo día 22 de abril de 2021, en primera convocatoria, a las diez horas, y en ese mismo lugar y hora el día 23 de abril de 2021, en segunda convocatoria, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Acordar, en su caso, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad.

Segundo.- Acordar, en su caso, el cese de las Administradoras y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de disolución y liquidación, del informe de liquidación, del proyecto de división del activo resultante con determinación de la cuota de liquidación, reparto y ejecución, así como la adopción de los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad. En caso de cumplirse los requisitos legales, extinción y cierre registral de la sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho de los accionistas para solicitar del órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello según establece el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo establecido en el 272 del TRLSC, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas. Asimismo, y según lo dispuesto en los artículos 286 y 287 del TRLSC, por remisión del artículo 368 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la disolución y liquidación que se propone a la Junta General de accionistas y del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- Las Administradoras solidarias, Gladys María Sobrin Jiménez y Silvia María Sobrin Jiménez.

ID: A210015837-1